

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 892

Impreso el día 6 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 16 de octubre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: Centésimo aniversario de la creación de la Escuela N° 27 “Dr. José María Gálvez”, de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe, celebrado el día 1° de marzo de 2014. Expresión de beneplácito. Scaglia, Torres Del Sel y Spinozzi. (6.360-D.-2014.)

– Martin R. Gill. – Néstor A. Pitrola. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Scaglia y otros señores diputados, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Stella M. Leverberg.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Scaglia y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 27 “Dr. José María Gálvez”, de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe, celebrado en el mes de marzo de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 100° aniversario de la creación de la Escuela N° 27 “Dr. José María Gálvez”, de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, provincia de Santa Fe, celebrado el día 1° de marzo de 2014.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2014.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Carlos A. Raimundi. – Élide E. Rasino. – Fernando A. R. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Nilda M. Carrizo. – Mónica G. Contrera.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El aniversario de una escuela siempre es motivo de celebración, porque cada año que pasa realiza un aporte único a la educación y a la cultura de la sociedad argentina. Mayor celebración aun cuando ese establecimiento cumple cien años ininterrumpidos de enseñanza.

La Escuela N° 27 “Dr. José María Gálvez” comenzó a funcionar el 1° de marzo de 1914, al norte de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en una zona denominada entonces como Piquete.

La escasa población del lugar, compuesta principalmente por jornaleros y sus familias, necesitaba un establecimiento donde los niños pudieran escolarizarse.

El gobernador Manuel Menchaca (1912-1916) lanzó un plan provincial de construcción de escuelas

* Artículo 108 del reglamento.

populares donde se incluyó la creación de la que esta declaración celebra.

Primeramente funcionó en un galpón prestado en la intersección de las calles Blas Parera y La Salle, donde albergó una matrícula inicial de 43 alumnos de primero, segundo y tercer grado.

En 1926 asume la dirección del establecimiento la señora Amanda Lértora de Porta, quien permanece al frente de la escuela durante 25 años, dándole una impronta de progreso y calidez.

En 1948 el señor Juan Pablo Courault vende su propiedad a la provincia de Santa Fe donde la escuela funcionaba, y recién en el año 1991 se comienza la construcción del edificio como actualmente funciona. La finalización de la obra fue en 1994 y deja al edificio tal cual se lo conoce en la actualidad.

Una nación que tiene 200 años de vida institucional como la Argentina debe celebrar efusivamente el centenario de un establecimiento educativo porque representa una gran porción de su recorrido histórico.

La Escuela “Dr. José María Gálvez” fue una luz encendida en la oscuridad desde el momento de su fundación y durante sus primeros años, iluminando

con conocimientos las vidas de quienes vivían en el Piquete; hoy es un faro señero que marca el camino de la educación, los valores comunitarios, la solidaridad y el progreso.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

*Gisela Scaglia. – Miguel I. Torres Del Sel. –
Ricardo A. Spinozzi.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el centésimo aniversario de la Escuela N° 27 “Dr. José María Galvez”, de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, cumplidos en marzo del presente año.

*Gisela Scaglia. – Miguel I. Torres Del Sel. –
Ricardo A. Spinozzi.*